

Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de noviembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 142341

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

18992

Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que, en estimación de recurso, se modifica la adjudicación de puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad.

Por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (BOE del 25 de septiembre de 2017), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que fue resuelto por Resolución del mismo departamento de 7 de diciembre de 2017 (BOE del 12 de diciembre de 2017).

En virtud del Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo asumió las competencias en materia de comercio del suprimido Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, adscribiéndose al nuevo departamento los puestos de trabajo de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

Don Julián Gutiérrez Espín interpuso recurso contencioso-administrativo PO núm. 675/2018 contra la citada Resolución de 7 de diciembre de 2017 de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, estimado parcialmente por la Sección Séptima de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por sentencia núm. 1141/2020, de 26 de junio de 2020, en cuya parte dispositiva falló anular la adjudicación de la plaza 41 de Jefe de Servicio de Inspección en Las Palmas, a favor de doña Yasmina del Pino Tadeo Florentino, ordenando retrotraer las actuaciones al momento anterior a la valoración de los méritos específicos de los candidatos a la expresada plaza. La Sala acordó la firmeza de la sentencia por Decreto de 8 de septiembre de 2020.

Por Resolución de 26 de octubre de 2020 esta Subsecretaría dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, lo que se llevó a efecto mediante la Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la adjudicación de puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad (BOE del 2 de marzo de 2021).

Contra la Resolución de 24 de febrero de 2021 don Julián Gutiérrez Espín interpuso recurso de reposición, solicitando que se dejase sin efecto y que se le adjudicase la plaza 41 o subsidiariamente que la Comisión de Valoración volviese a valorar los méritos subsanado un defecto formal apreciado en su convocatoria. Por Resolución de 28 de junio de 2021, la Subsecretaría acordó la estimación parcial del recurso de reposición, anulando la Resolución de 24 de febrero de 2021 y retrotrayendo las actuaciones al momento de la constitución de la Comisión de Valoración, desestimando el resto de alegaciones.

Constituida de nuevo la Comisión de Valoración prevista en la base 8.ª de la convocatoria del concurso, retrotrajo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración de los méritos específicos, fijando los criterios de valoración, valorando los méritos específicos de los candidatos a la referida plaza, motivando la puntuación asignada a cada uno de ellos en función de la experiencia y de los conocimientos acreditados y expresando las razones que condujeron a esas concretas puntuaciones y no a otras. Atendiendo a la base 9.ª de la convocatoria la Comisión de Valoración propuso la adjudicación de la plaza núm. 41 al candidato con mayor puntuación.

cve: BOE-A-2021-18992 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de noviembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 142342

En atención a lo expuesto, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en estimación parcial de recurso de reposición y para la cabal ejecución de la sentencia núm. 1141/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de junio 2020, he resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para valorar los méritos de los candidatos a la expresada plaza núm. 41.

Segundo.

Resolver, en estimación de recurso de reposición, la nueva adjudicación del puesto de trabajo núm. 41 de la convocatoria tal como figura en el Anexo a esta resolución.

Tercero.

Los efectos de la presente Resolución se retrotraerán al momento en el que la plaza fue adjudicada por primera vez.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de noviembre de 2021.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.

cve: BOE-A-2021-18992 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Viernes 19 de noviembre de 2021 Sec. II.A. Pág. 142343

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos, nombre	NRP	GR/ SB
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
	DD.TT. y Prov. de Comercio					DD.TT. y Prov. de Comercio						
41	Dirección Territorial de Comercio de Canarias-Las Palmas	Jefe / Jefa de Servicio de Inspección (5101497).	26	A1 A2	Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.	Dirección Territorial de Comercio de Canarias-Las Palmas	Jefe / Jefa de Servicio de Inspección (5101497).	26	Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.	Tadeo Florentino, Yasmina Pino.	*****8246A0615	A2

Abreviaturas:

DD.TT. y PROV.: Direcciones Territoriales y Provinciales. GR/ SB: GRUPO / SUBGRUPO.

GR/ SB: GRUPO / SUBGRUPO.
NRP: Número de Registro Personal.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X